



Desaparición del Inai no exenta su revisión: Sheinbaum

La mandataria advirtió que en caso de detectarse irregularidades podrían interponerse denuncias penales. De acuerdo con la tercera entrega de la Cuenta Pública 2023 de la ASF, el órgano de transparencia tiene observaciones por 8.3 millones de pesos que no logró comprobar **MÉXICO P.5** /

AVANZA EN SENADO TRANSFERENCIA DE FUNCIONES

Pese a extinción, Sheinbaum advierte revisión en el Inai

Vigilancia. Ante las observaciones de 8.3 millones de pesos por la ASF, la mandataria nacional advirtió que podría haber denuncias penales

KARINA AGUILAR

La desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Inai) no exenta la revisión de la administración de los actuales consejeros por parte de la Secretaría Anticorrupción, ni de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y, en caso de detectarse irregularidades podrían interponerse denuncias penales, advirtió la presidenta Claudia Sheinbaum.

“A los consejeros del Inai, el que ya se vayan no quiere decir que su gestión en el 2023 y en el 2024 no vaya a ser revisada, claro que va a ser revisada, como a cualquier servidor público”, aseguró.



A los consejeros del Inai, el que ya se vayan no quiere decir que su gestión en el 2023 y en el 2024 no vaya a ser revisada, claro que va a ser revisada, como a cualquier servidor público”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

De acuerdo con la tercera entrega de la Cuenta Pública 2023 de la ASF, el Inai tiene observaciones por 8.3 millones de pesos que no logró comprobar, por diversas irregularidades como la existencia de diversos servidores públicos con lazos de parentesco que prestan sus servicios en dicha institución, “esto es, que existen desde padres, hijos, hermanos, primos, tíos, esposos, laborando en el Inai”, refiere el informe.

Ante ello, la presidenta Sheinbaum desde Palacio Nacional, durante su *Mañanera* de este jueves aseguró que los consejeros del Inai, hizo el llamado de atención a los consejeros del Inai al reiterarles que no están exentos de la revisión de la Secretaría Anticorrupción ni de la Auditoría Superior de la Federación:

“El que se cierre el Inai, el que ya no exista el Inai y que la transparencia se vaya a la Secretaría Anticorrupción, no evita el que se haga la revisión de toda su administración, y que haya las sanciones administrativas o de otro tipo si así lo considera la secretaría Anticorrupción de los actos que cometieron”.

La mandataria aseguró que en caso de encontrarse irregularidades, la ley establece sanciones administrativas y si son penales, “pues también se presenta ante el Ministerio Público”.

Aseveró que este es el mismo caso para los jueces que se van en agosto próximo: “Hay muchos jueces que ya se van en agosto están acelerando la resolución de casos, particularmente jueces de amparo que dan suspensiones por cualquier cosa y no sabemos qué hay detrás”, cuestionó.

TRASPASO

- Con 20 votos a favor y siete en contra, el Senado de la República aprobó este jueves en comisiones la transferencia de las funciones que realizaba el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).